

Capítulo cuarto

Las misiones civiles y militares de la UE: una visión desde la autonomía, la agilidad y el robustecimiento

Carmen Quesada Alcalá

1. Introducción

La reciente publicación de la Brújula Estratégica (2022) sienta las bases para un fortalecimiento de la arquitectura europea de seguridad y defensa. La adopción de dicho instrumento, junto con el conflicto de Ucrania, conduce inevitablemente a una reflexión sobre el papel que ha de jugar la UE en el contexto geoestratégico actual. En este sentido, se impone un examen de cómo están funcionando las misiones civiles y militares de la UE, como pilar básico de la actuación de la Unión en el exterior, con el fin de determinar si están o no en perfecto estado de revista.

A continuación, se hace preciso establecer el marco de actuación de dichas misiones, ligadas a un concepto que demuestra hacia dónde camina la UE en materia de seguridad y defensa: la autonomía estratégica. Ya que la Brújula Estratégica (2022) ha impulsado un nuevo rol de la UE en este último año, se realizará un análisis del impacto de dicho instrumento en las misiones civiles y militares, desde los tres puntos de vista planteados por la Brújula: actuar, invertir, asociarse.

Por otro lado, la crisis de Ucrania ha conllevado, sin duda, un afianzamiento del contexto multilateral, y así, examinaremos las

misiones civiles y militares en dicho contexto, prestando atención a la OTAN y a la ONU. Finalmente, habremos de reflexionar sobre si las misiones civiles y militares de la UE tras el conflicto de Ucrania van a experimentar o no variaciones sustanciales. En definitiva, vamos a examinar los perfiles más novedosos de las misiones civiles y militares con una visión prospectiva e incardinada en la autonomía estratégica de la UE. Nos aventuramos, incluso, a decir que van a constituir una herramienta de creciente uso y valor en el futuro, en el nuevo contexto mundial, donde se hace necesaria la multilateralidad y un papel más intenso de la Unión Europea en la defensa del mundo.

2. Las misiones civiles y militares de la UE: ¿en perfecto estado de revista?

Desde que la UE adquirió una cierta mayoría de edad en materia de defensa, a través de la PESC (política exterior y de seguridad común) y la PCSD (política común de seguridad y defensa), dicha organización ha demostrado su capacidad para movilizar una serie de instrumentos de diferente naturaleza, tanto civiles como militares. Dichos instrumentos son demostrativos de una capacidad global o «integral» de gestión de crisis (De Castro Ruano, 2015: 24). Es precisamente este «enfoque integral» (*Comprehensive approach*) el que caracteriza la gestión de crisis por parte de la Unión.

En efecto, hemos de poner de manifiesto que la política común de seguridad y defensa de la UE (PCSD) implica que la Unión posea una cierta capacidad operativa, que le permite desplegar misiones y operaciones civiles y militares fuera de sus fronteras. Las tareas de dichas misiones son variadas, y se han ido diversificando con el tiempo. Así, contamos con tareas que van desde la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la gestión de crisis, operaciones conjuntas de desarme, asesoramiento y asistencia militar hasta tareas de rescate, humanitarias y de estabilización posconflicto (EU Missions and Operations, March 2022)⁴².

De este modo, tal y como ha señalado nuestro alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (2022):

«Diplomacy requires action to succeed. Our missions and operations are an invaluable pillar of European security and

⁴² https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/documents/EU-mission-and-operation_2022-new-layout-V2.pdf [Consulta: 21 de junio de 2022].

defence. Their work on the ground and across continents is the tangible example of the EU's action for global security»⁴³. «La diplomacia requiere acción para tener éxito. Nuestras misiones y operaciones son un pilar inestimable de la seguridad y la defensa europeas. Su trabajo sobre el terreno y en todos los continentes es el ejemplo tangible de la acción de la UE en pro de la seguridad mundial».

Este valioso pilar constituido por las misiones y operaciones de la UE en el exterior ha alcanzado cifras nada desdeñables. Así, desde 2003 hasta marzo de 2022, la UE ha lanzado y llevado a cabo 37 operaciones y misiones en tres continentes. En marzo de 2022, había 4.000 civiles y militares desplegados en este tipo de misiones, existiendo 18 operaciones en curso, de las cuales 11 son civiles y 7 militares (EU Missions and Operations, March 2022).

Es destacable que, desde el lanzamiento de las primeras misiones y operaciones, la UE ha mejorado continuamente sus estructuras, mecanismos y herramientas para promover la estabilidad y la seguridad en nuestros Estados vecinos, lo que ha traído repercusiones para la mejora de la seguridad de la propia Unión. Además, y aunque la PCSD de la UE sigue siendo de carácter intergubernamental, es preciso destacar que, en relación con las misiones y operaciones civiles y militares, se ha producido una intensificación del papel de la Comisión en cuanto a la financiación de las mismas, y la adopción de decisiones referentes al desarrollo de la investigación y las capacidades de defensa⁴⁴.

En definitiva, durante estos años la Unión ha mostrado una cierta capacidad de intervención en diferentes episodios de resolución de conflictos y gestión de crisis (De Castro, 2015: 21)⁴⁵. En general, dichas crisis han sido crisis menores, en procesos posconflicto ya encauzados (por ejemplo, la operación Althea en Bosnia-Herzegovina).

En algunos casos, no obstante, dichas misiones han proporcionado continuidad a intervenciones más «duras» de la propia OTAN, como ocurrió con la Operación Concordia en Macedonia. En ciertas ocasiones, se ha dado apoyo a misiones de las Naciones Unidas, como ocurrió con la Operación EUFOR RD Congo o la actual

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ Csernaton, R. (2021a). The EU's Rise as a Defense Technological Power.

⁴⁵ De Castro Ruano, J. L. (2015). La evolución de la Unión Europea como actor en materia de seguridad y defensa. En busca de un relanzamiento siempre pendiente. *Cuadernos Europeos de Deusto*. Número especial 01 (octubre 2015). Pp. 19-48.

EUMAN RCA que apoya a la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en República Centroafricana MINUSCA. Pero dicho apoyo no se ha limitado a la ONU, sino que se ha dado también respecto de otras organizaciones internacionales, como la misión en Darfur/Sudán de apoyo a la misión AMIS de la Unión Africana. Otro de los aspectos abarcados por dichas misiones ha sido el hacer frente a situaciones en las que era preciso el establecimiento de unas mínimas condiciones de seguridad para posibilitar, por ejemplo, la llegada de la ayuda humanitaria. Esto ocurrió en los casos de la Operación Artemis en la República Democrática del Congo y de la misión EUFOR RCA centrada en el área de Bangui en República Centroafricana⁴⁶.

La variedad de misiones civiles desplegadas por la UE no hace sino confirmar el potencial de estas. De hecho, la UE ha llevado a cabo una serie de misiones civiles de fortalecimiento del Estado de Derecho (en Georgia, Irak, Kosovo); misiones de policía y reforma del sector de la seguridad (Bosnia, Macedonia, Congo, Palestina, Afganistán, Guinea Bisáu); misiones de observación (en Aceh [Indonesia], Georgia, Moldavia, Ucrania); misiones de asistencia fronteriza (Rafah); misiones de administración civil de territorios (en Mostar), y varias misiones de protección civil y de asistencia humanitaria. Así, como señala De Castro Ruano (2015), vemos que la UE concibe esencialmente la PCSD como una política de gestión de crisis y de reconstrucción estatal pos-conflicto (p. 26).

Coincidimos con De Castro Ruano (2015), cuando, en su análisis de las misiones desplegadas, concluye que la mayoría de las misiones desarrolladas son de naturaleza civil, puesto que resultan más económicas para la UE, al financiarse con cargo al presupuesto comunitario (p. 38). Otras razones estriban en que es menor su coste político y requieren mucho menos personal (p. 39). Por estos motivos, se han favorecido una especialización de la Unión en este tipo de misiones para lograr la estabilización de Estados en crisis⁴⁷.

⁴⁶ Recordemos que las misiones operativas PESD de naturaleza militar desarrolladas por la UE han contado con la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en cuyo marco se han desarrollado (Ibidem).

⁴⁷ Sobre este tema, ver: Acosta Sánchez, M. A. (2008). *La Política Europea de Seguridad y Defensa y la Gestión de Crisis Internacionales: las operaciones Petersberg*. Madrid, Dykinson. Pozo Serrano, P. (2005). La ampliación de las misiones de la Unión Europea en el ámbito de la Política Europea de Seguridad y Defensa. En: Ramón

Con todo, conviene recordar que dichas misiones no excluyen la posibilidad de contar con fuerzas militares, dado que estas pueden resultar complementarias de las misiones civiles (p. 39). No podemos olvidar, en este sentido, que la función de la PCSD es la gestión de crisis, lo que conlleva inevitablemente una amplia gama de misiones que tengan un componente militar. Por su lado, la OTAN, aún siendo una alianza político-militar estructurada para la defensa colectiva, ha venido encargándose, en los últimos años, de misiones de gestión de crisis. Está por ver si el conflicto de Ucrania va a cambiar esta percepción del trabajo de ambas organizaciones en relación con la gestión de crisis, o, incluso, si va a cambiar el propio concepto de gestión de crisis.

3. Un marco para las misiones civiles y militares de la UE: la autonomía estratégica de la Unión

Tal y como hemos visto en el epígrafe anterior, la PCSD se ha caracterizado por su intervención en la gestión de crisis de baja intensidad, mediante sus misiones en el extranjero. Cuando emergió el concepto de autonomía estratégica de la Unión⁴⁸, se puso de manifiesto también que convenía diferenciar entre la autonomía de medios y la autonomía de fines⁴⁹. De este modo, tal como señala Csernatoní (2021b), no podíamos justificar el desarrollo de las capacidades militares y tecnológicas de la Unión, si no íbamos a utilizar dicho potencial, dado el bajo nivel de las misiones de la PCSD (p. 10). Esta situación, junto con el papel decreciente de la UE en la resolución de conflictos en el panorama estratégico mundial, ha favorecido la extensión del concepto de autonomía estratégica de la Unión, aunque se sigue refiriendo fundamentalmente al ámbito de la defensa.

Chornet, C. (coord.). *La política de seguridad y defensa en el Tratado Constitucional*. Valencia, Tirant lo blanch.

⁴⁸ Sobre este concepto, ver: Molina García, M. J. y Benedicto Solsona, M. A. (2020). Autonomía estratégica bajo el prisma de la Estrategia Global Europea: directrices de su marco regulatorio. En: *Cuadernos Europeos de Deusto*. N.º 62/2020, pp. 59-98; Barqués, P. (2021). From 'Resilience' to Strategic Autonomy: A Shift in the Implementation of the Global Strategy? En: *Policy Papers Series*. N.º 9, pp. 1-16. Van den Abeele, E. (2021). Towards a new paradigm in open strategic autonomy? *Working Paper* 2021. 3.

⁴⁹ García Pérez, R. (2020). Autonomía Estratégica de la Unión Europea: una realidad incómoda. *Unión Europea Aranzadi*. N.º 4.

Para fundamentar un concepto de autonomía estratégica de la UE más amplio, nuestro alto representante (2020) aseguraba que⁵⁰:

«In conflicts like Nagorno-Karabakh, Libya and Syria, we are witnessing an exclusion of Europe from the settlement of conflicts in favour of Russia and Turkey⁵¹» «En conflictos como Nagorno-Karabaj, Libia y Siria, estamos presenciando una exclusión de Europa de la resolución de conflictos a favor de Rusia y Turquía».

Esta afirmación constituía el punto de partida para poner las bases sólidas de la autonomía estratégica de la Unión. Si la exclusión de la Unión Europea de la resolución de conflictos era un proceso en ciernes, y la autonomía estratégica en materia tecnológica hacía necesario una actuación más intensa de la Unión en los conflictos vecinos, convenía poner los cimientos para una actuación más robusta de nuestra organización regional europea en la gestión de crisis. En este sentido, uno de los cimientos más importantes era la autonomía estratégica, constituyendo este concepto el marco de actuación de las misiones civiles y militares de la Unión en la actualidad. Estas consideraciones referentes a los últimos años resultan aún más ciertas en el 2022, a la luz de la inclusión de Rusia como uno de los actores en conflicto en el mundo, por lo que su papel en torno a la gestión de crisis resulta reducido a la nada.

Por lo tanto, la autonomía estratégica en sentido amplio, referida al ámbito de la seguridad y defensa, implica, sin duda, un fortalecimiento de las misiones civiles y militares. Conviene, así, destacar las Conclusiones del Consejo Europeo de 2013⁵², cuando afirman que:

«The European Council calls on the Member States to deepen defence cooperation by improving the capacity to conduct

⁵⁰ El concepto de «autonomía estratégica» se refiere a la «capacidad de actuar de forma autónoma cuando y donde sea necesario y con socios siempre que sea posible». Dicho concepto ha sido utilizado por el Consejo en 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y últimamente, incluso por el Consejo Europeo en octubre de 2020 en su sentido más amplio, no solo referido a lo tecnológico e industrial.

⁵¹ Borrell Fontelles, J. (2020). Why European Strategic Autonomy Matters. December 3, 2020. [Consulta: el 23 de junio de 2022]. https://www.eeas.europa.eu/eeas/why-european-strategic-autonomy-matters_en

⁵² European Council. European Council Conclusions, (19/20 December 2013). EUCO 217/13 CO EUR

15 / CONCL 8. Brussels, December 19/20, 2013. 1-2. 8. [Consulta: 23 de junio de 2022]. Disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-217-2013-INIT/en/pdf>

*missions and operations and by making full use of synergies in order to improve the development and availability of the required civilian and military capabilities [...]*⁵³».

«El Consejo Europeo hace un llamamiento a los Estados miembros para que intensifiquen la cooperación en materia de defensa mejorando la capacidad de llevar a cabo misiones y operaciones y aprovechando plenamente las sinergias para mejorar el desarrollo y la disponibilidad de las capacidades civiles y militares necesarias [...]».

En efecto, dentro de la autonomía estratégica de la Unión Europea (EU Global Strategy, 2016), tal y como señala Pontijas (2022), se incluye la autonomía operacional (civil y militar). En este sentido, por «autonomía operacional» deberíamos entender la capacidad de planear y conducir en solitario, de modo totalmente autónomo, operaciones y misiones civiles y militares. No obstante, esta capacidad de planeamiento y conducción ha de venir acompañada del necesario marco institucional político y militar, así como de las capacidades, tanto militares como civiles, que sean pertinentes. Este es el reto, como veremos a continuación.

4. La Brújula Estratégica de la UE y las misiones civiles y militares: actuar, invertir, asociarse

Coincidimos con Borrajo (2022), cuando afirma que: «La aplicación de la autonomía estratégica requiere decisiones estratégicas concretas al más alto nivel político» (p. 8). En este camino hacia la toma de decisiones estratégicas al más alto nivel, nos encontramos con dos herramientas: la Estrategia Global de la UE (2016)⁵⁴, y la Brújula Estratégica (2022)⁵⁵. A diferencia de la Estrategia Global de la UE, que recibió una acogida relativamente pasiva por parte del Consejo de la UE en 2016, la Brújula Estratégica (2022) no solo ha sido adoptada por los ministros de

⁵³ El énfasis añadido es propio.

⁵⁴ *Shared Vision, Common Action: A Stronger Europe A Global Strategy for the European Union's Foreign And Security Policy*. (June 2016). [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en: https://www.eeas.europa.eu/eu-global-strategy_en

⁵⁵ Consejo de la Unión Europea. Una Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa – Por una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales, aprobada por el Consejo en su sesión del 21 de marzo de 2022. [Consulta: 1 de julio de 2022]. Disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-7371-2022-INIT/es/pdf>

Asuntos Exteriores y de Defensa, sino que los jefes de Estado y de Gobierno han refrendado dicho documento⁵⁶.

En el marco de la Brújula Estratégica de la UE (Brújula Estratégica, 2022) y, en particular, en el apartado de «actuar» (p. 3), se contemplan varios aspectos relativos a las misiones civiles y militares de la Unión. En este sentido, se refuerzan las capacidades de actuación con rapidez y firmeza de la Unión, si es posible en solitario (la autonomía una vez más) o con socios. Con ese fin, la Brújula Estratégica contempla, como primera medida, un robustecimiento de las misiones y operaciones PCSD civiles y militares. Dicho refuerzo pasa por el otorgamiento de mandatos mucho más sólidos y, sobre todo, flexibles. Dicha flexibilidad es precisa para lograr un proceso de toma de decisiones más ágil, siempre desde la solidaridad financiera, y la promoción de una cooperación estrecha con misiones y operaciones *ad hoc*, lideradas por Europa.

Es de destacar que la rapidez en el despliegue se posibilitará, particularmente, para la PCSD civil, a través de un nuevo Pacto sobre la Vertiente Civil⁵⁷, que estará disponible, como muy tarde, a mediados de 2023 (Brújula Estratégica, 2022: 20). En esta misma línea de acción, se propugna el desarrollo de una Capacidad de Despliegue Rápido de la UE, posibilitando hasta el despliegue de hasta 5.000 militares para distintos tipos de crisis, y en entornos no permisivos⁵⁸.

Con el fin de lograr dicha capacidad de despliegue rápido, la Brújula Estratégica (p. 3) contempla la necesidad de aumentar la preparación y cooperación, de modo que se mejore la movilidad militar y los ejercicios reales periódicos por tierra y por mar a partir de 2023 (p. 19). Pero, en definitiva, es preciso el robustecimiento de las zIguualmente, la Brújula Estratégica también plantea la creación de equipos de respuesta rápida de la UE para luchar contra amenazas híbridas. Dichos equipos han de ser capaces de adaptarse a las amenazas y de aprovechar la experiencia sectorial militar y civil pertinente (nacional y de la UE) para ayudar a los Estados

⁵⁶ Fiott, D. (2022). La Brújula Estratégica y la autonomía de la UE. *Política exterior*. Vol. 36, n.º 207, pp. 70-76.

⁵⁷ Council Conclusions on strengthening civilian CSDP - Council Conclusions. (28 May 2018). [Consulta: 27 de junio de 2022]. <https://www.consilium.europa.eu/media/35380/st09288-en18.pdf>

⁵⁸ https://www.eeas.europa.eu/eeas/eu-rapid-deployment-capacity_en [Consulta: 10 de junio de 2022].

miembros, las misiones y operaciones de la PCSD y los países asociados a luchar contra las amenazas híbridas (p. 22).

Finalmente, se asegura que la Unión Europea tendrá la capacidad de desplegar una misión civil de la PCSD con 200 expertos plenamente equipados⁵⁹ en un plazo de 30 días, incluso en entornos complejos⁶⁰. De este modo, el Pacto sobre la Vertiente Civil de la PCSD nos permite un reforzamiento de nuestras misiones civiles, al tiempo que se aumenta su rapidez y eficacia, puesto que establece objetivos sobre el tipo, número y tamaño de las misiones civiles, los elementos de un proceso estructurado de desarrollo de las capacidades civiles y las sinergias con otros instrumentos de la UE. Lo fundamental, en todo caso, será agilizar el proceso de toma de decisiones, reforzar la planificación operativa y mejorar la selección y contratación de personal, incluidos los servicios especializados (Brújula Estratégica, 2022: 16).

En cuanto a las misiones militares, es de resaltar que la Brújula Estratégica se plantea la fecha de mediados de 2022, para adaptar nuestro actual modelo de misiones militares y aumentar la eficacia de estas misiones sobre el terreno (p. 19). Igualmente, en el plano de la coherencia entre lo militar y civil, se plantea la cooperación y la coordinación entre las estructuras militares y civiles a través de la Célula Conjunta de Coordinación del Apoyo (p. 16).

Pero, evidentemente, la capacidad de actuar va a estar ligada inexcusablemente a la inversión. Por este motivo, en la Brújula Estratégica, se establece la necesidad de aprovechar al máximo la cooperación estructurada permanente y el Fondo Europeo de Defensa, con el fin de desarrollar conjuntamente capacidades militares de vanguardia e invertir en innovación tecnológica para la defensa. La UE también manifiesta su compromiso en torno a la innovación para mejorar la eficiencia energética del sector de la defensa, afectando a las misiones y operaciones de la PCSD, sin reducir su eficacia operativa (p. 35).

⁵⁹ «... haciendo pleno uso de los equipos y los servicios logísticos esenciales que ofrecen el almacén logístico estratégico y la plataforma de apoyo a las misiones» (Brújula Estratégica, 2022: 16).

⁶⁰ <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/03/21/a-strategic-compass-for-a-stronger-eu-security-and-defence-in-the-next-decade/> [Consulta: el 10 de junio de 2022].

En definitiva, para el Consejo de la UE, se trata de buscar soluciones comunes para desarrollar capacidades innovadoras en todos los ámbitos operativos, así, las plataformas de alta gama, los sistemas aéreos de combate, y aquellas áreas que precisan las operaciones y misiones de la UE. De este modo, se prevé la creación de un nuevo Centro de Innovación de Defensa dentro de la Agencia Europea de Defensa (p. 4).

En todo caso, tal y como afirma la Brújula Estratégica (2022), para poner en práctica de forma eficaz el enfoque integrado de la UE, habremos de recurrir a todas las políticas e instrumentos a disposición de la Unión, y sacar partido de las sinergias de las distintas dimensiones de nuestra PCSD: seguridad y desarrollo, seguridad interior y civil, y dimensiones militares y civiles (p. 13).

La Brújula Estratégica nos recuerda que hemos de reforzar:

«nuestra capacidad para llevar a cabo todo el espectro de misiones civiles y militares de gestión de crisis que constituyen el núcleo de nuestra PCSD, como se indica en el artículo 43 del Tratado de la Unión Europea» (p. 13).

En teoría, este tipo de misiones y operaciones civiles y militares de la PCSD más robustas, flexibles y modulares deberían permitir una adaptación ágil a las nuevas amenazas y desafíos. En este sentido, la eficacia sobre el terreno de dichas misiones pasaría por la formación y asesoramiento a las fuerzas de seguridad y defensa de los socios de la UE en relación con reformas estructurales. La Brújula Estratégica implica un compromiso de explorar nuevas posibilidades con el objeto de brindar un asesoramiento más específico a las organizaciones de seguridad y defensa de los países socios, y las misiones civiles y militares no pueden quedar al margen. De este modo, se necesita un fortalecimiento de nuestras herramientas de comunicación estratégica con el fin de apoyar más y mejor nuestras misiones y operaciones (p. 14).

En definitiva, las misiones civiles y militares pueden servir de instrumento con una doble finalidad: la defensa de los intereses de la UE, al tiempo que se protege la paz y la seguridad en el mundo. Así, la Brújula Estratégica (2022) apuesta por el refuerzo mutuo de nuestras misiones y operaciones de la PCSD y las misiones y operaciones *ad hoc* encabezadas por Europa que actúan en los mismos lugares (p. 15). En este sentido, algunas de las regiones mencionadas por el documento son: el Sahel, el Cuerno de África y el estrecho de Ormuz. La propia Brújula Estratégica proporciona una fecha, al establecer que hasta finales de 2022

uno de ellos la participación de terceros países en misiones y operaciones PCSD. En este sentido, debemos resaltar que la UE ha trabajado tradicionalmente, intentando incentivar la participación de estos en las misiones civiles y militares de la PCSD.

Yendo más allá de las asociaciones multilaterales y bilaterales, como ya hemos mencionado anteriormente, la UE debe ser capaz de reaccionar rápido ante conflictos allende nuestras fronteras. En este sentido, la Capacidad de Despliegue Rápido podría ser importante. Sus parámetros de actuación, composición y recursos financieros serán detallados a fines de 2002, con el fin de lograr su madurez operativa para 2025, siempre sobre la base de escenarios operativos específicos⁶³.

5. Las misiones civiles y militares de la UE en el contexto multilateral: ONU y OTAN

Situando las misiones civiles y militares en un contexto más amplio, multilateral, hemos de resaltar que las capacidades seguirán permaneciendo en manos de los Estados miembros y se seguirán utilizando en marcos nacionales. No obstante, el marco multinacional, como la OTAN o la ONU, ha venido cobrando protagonismo en los últimos tiempos⁶⁴. Esto es importante si queremos responder a desafíos nuevos y emergentes como el cambio climático, las pandemias, el terrorismo, el crimen organizado, las tecnologías emergentes y disruptivas y las amenazas híbridas, incluidos los ataques cibernéticos y la desinformación (Brújula Estratégica, 2022: 40).

Así, la brújula estratégica establece muy claramente que, para defender el multilateralismo basado en las normas y los principios de la Carta de la ONU, debemos fortalecer la asociación estratégica de la Unión Europea con las Naciones Unidas (ONU).

En este sentido, hay que velar por lograr la coherencia de la acción de la Unión con la actuación de la ONU en la esfera de la paz y seguridad. Esa asociación estratégica y colaboración estrecha se pone de manifiesto, de modo especial, a través de las misiones y operaciones civiles y militares. En la realidad, la UE está

⁶³ https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/documents/2022-03-21_eu-rapid-deployment-capacity.pdf [Consulta: 21 de junio de 2022].

⁶⁴ Bermejo, R. (2013). La política común de seguridad y defensa de la Unión Europea y sus relaciones con las Naciones Unidas: ¿continuidad o cambio tras el Tratado de Lisboa? *Revista de Derecho Comunitario Europeo*. N.º 44, p. 50.

trabajando junto con la ONU en muchos escenarios. Sin embargo, conviene impulsar, reforzar y unir las tareas y misiones de la ONU, complementarias con las de la UE. El robustecimiento de la asociación estratégica ONU-UE pasa, sin duda, por el fortalecimiento de dicha colaboración en operaciones de paz y gestión de crisis, incluso a través de la implementación del nuevo conjunto de prioridades sobre operaciones de paz y gestión de crisis para 2022-2024 (Brújula Estratégica, 2022: 40).

La implementación de este conjunto de prioridades incluiría un incremento de la coordinación operativa sobre el terreno, así como la cooperación en la planificación de contingencias y el apoyo mutuo. El instrumento jurídico regulador de dicha cooperación-coordinación, será el Acuerdo Marco UE-ONU sobre apoyo mutuo para nuestras respectivas misiones y operaciones sobre el terreno⁶⁵.

Dos de los ámbitos transversales a dicha cooperación serán también tomados en consideración: la promoción de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad y la cooperación en torno a la situación de los niños en los conflictos armados. Junto con estos ejes, la UE apuesta por un tercer eje relacionado con el cambio climático y el medio ambiente, con la propuesta de un asesor en materia de medio ambiente para las misiones PSCD (Brújula Estratégica, 2022: 29). Igualmente, muestra su compromiso para reducir la huella ambiental de las misiones y operaciones de la PCSD, en consonancia con el objetivo de la Unión de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050 en el marco del Pacto Verde Europeo (Brújula Estratégica, 2022: 26). Dicho compromiso es realizado intentando no reducir la eficacia operativa.

Los desafíos actuales y futuros, antes ya apuntados, requieren un enfoque más dinámico para la alerta temprana, la prevención de conflictos y la mediación. Dicho enfoque habrá de impregnar necesariamente la relación entre la UE y la ONU. De hecho, un intercambio de información más estructurado, con un análisis de los conflictos con perspectiva de género, una previsión estratégica más clara y una exploración conjunta del horizonte son los elementos que pueden ayudar a mejorar dicha coordinación y cooperación mutua (Brújula Estratégica, 2022: 40).

Igualmente, y continuando en el plano multilateral, constatamos cómo el conflicto actual Rusia-Ucrania ha puesto de relieve

⁶⁵ Acuerdo Marco entre la Unión Europea y las Naciones Unidas con vistas a la Prestación de Apoyo Mutuo en el contexto de sus respectivas misiones y operaciones sobre el terreno. *DOCE* L 389/2. (19 de noviembre de 2020).

la cooperación fáctica que ya se estaba dando entre la Unión Europea y la OTAN, y la importancia de que esta se mantenga.

Desde un planteamiento estratégico, la propia Brújula Estratégica apuesta claramente por la asociación UE-OTAN, impulsando, incluso, el fortalecimiento de esta. Un enfoque coherente y coordinado, desde la complementariedad de ambas organizaciones, se impone más que nunca. Tal y como apunta Renedo Zalba (2022: 4), a largo plazo, se podría, incluso, crear un pilar europeo dentro de la OTAN, que encajaría perfectamente con la filosofía que estuvo en la base de la llamada Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD) de los años 1990.

En este sentido, la Brújula Estratégica realiza una serie de propuestas concretas y esperanzadas sobre cómo robustecer dicha colaboración. Las propuestas de dicha Brújula Estratégica giran en torno a la intensificación del diálogo político (Brújula Estratégica, 2022: 2, 4, 5 y 8), lo que se lograría mediante una mejora en el intercambio de información, la celebración de reuniones conjuntas, así como visitas conjuntas de alto nivel y declaraciones conjuntas. Pero, en lo que se refiere a las misiones civiles y militares, la Brújula Estratégica propone la exploración de acciones mucho más definidas de cooperación en cuanto a ejercicios, conciencia situacional, movilidad militar, y operaciones de gestión de crisis y de seguridad marítima. La involucración de la OTAN en la lucha contra las amenazas híbridas y la acción de la UE también resulta referenciada en la Brújula Estratégica (2022: 22).

Coincidimos con De Castro Ruano (2015), cuando este afirma que: «una PCSD más fuerte beneficia tanto a la OTAN como a la UE dado que ambas organizaciones deben complementarse» (p. 29). Las razones de dicha complementariedad son varias, algunas de tipo político y otras de tipo militar. Entre las razones políticas, nos hallamos en la situación de que algunos países del mundo no aceptarían una intervención de la OTAN, por sus connotaciones excesivamente asociadas a la seguridad y la defensa, mientras sí aceptarían una actuación de la Unión Europea (p. 27). El conflicto de Ucrania y la posición rusa es buena muestra de ello. A pesar de los vaivenes en las relaciones de Rusia con la Unión Europea, se ha puesto de manifiesto claramente una mayor receptividad de Putin respecto de la Unión o de alguno de sus líderes, si lo comparamos con la OTAN⁶⁶. En cuanto a las

⁶⁶ Ver las declaraciones de Putin en la sesión plenaria del Foro Económico de San Petersburgo: «La UE no es una organización militar o un bloque político-militar, a dife-

razones de índole militar (p. 27), actualmente, la Unión no tiene las capacidades necesarias para desplegar una operación militar consistente y con cierto carácter de permanencia, a diferencia de la OTAN, pero sí ha probado tener una aproximación integral a la gestión de crisis, que resulta muy útil y complementaria.

En definitiva, esta complementariedad entre la UE y las dos organizaciones multilaterales, ONU y OTAN, ha de ser el eje del despliegue de misiones civiles y militares en el terreno, desde la coherencia y la toma en consideración de las necesidades del país en crisis.

6. Las misiones civiles y militares de la UE tras el conflicto de Ucrania: ¿un antes y un después?

En primer lugar, hemos de poner de manifiesto que el trabajo en torno a la Brújula Estratégica comenzó antes de que se produjera la invasión rusa de Ucrania. Con todo, podemos decir que la Brújula es capaz de proporcionarnos una guía estratégica, con una visión integral y a largo plazo en relación con la seguridad y defensa en la Unión Europea. Pero, igualmente, dicho documento ha sido capaz de mostrar la problemática asociada a la pérdida de protagonismo de la UE en la gestión de conflictos en el mundo, al tiempo que se producía un papel protagónico y desestabilizador de Rusia en el contexto geoestratégico actual.

La participación de la UE en la gestión de la crisis en Ucrania ha puesto de relieve un apoyo, no solo político, sino también financiero, económico, social y en el ámbito de la defensa. Conviene recordar que la UE también ha ofrecido un paquete sin precedentes de apoyo militar en el marco del Fondo Europeo para la Paz (*European Peace Facility*)⁶⁷, que incluye equipamiento letal, algo sin precedentes. Hemos de recordar que dicho instrumento contaba con un techo presupuestario de 5.692.000 millones de euros

rencia de la OTAN. Siempre hemos dicho, y siempre lo he dicho, que nuestra postura es muy consistente y clara al respecto. No tenemos nada en contra» <https://www.youtube.com/watch?v=XbVohq3-hmQ>

⁶⁷ El *European Peace Facility* constituye un instrumento financiero fuera del presupuesto de la UE para financiar los costes comunes de las operaciones militares de la UE, apoyar las operaciones de paz de organizaciones internacionales o regionales y contribuir a mejorar las capacidades de defensa de terceros países. Ver: Decisión (PESC) 2021/509 del Consejo de 22 de marzo de 2021 por la que se crea un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz y se deroga la Decisión (PESC) 2015/528, DOUE L 102/14. (24 de marzo de 2021).

para el periodo 2021-2027. Sin embargo, desde que estalló el conflicto en Ucrania, el *European Peace Facility* ha apoyado a las fuerzas armadas ucranianas con unos 2.000 millones de euros. El objetivo era claro: mostrar su apoyo a las fuerzas ucranianas con el fin de que estas defendieran su soberanía nacional, su integridad territorial y a su población civil (Brújula Estratégica, 2022: 15).

Pero, podemos aventurarnos a decir que este apoyo a Ucrania se va a traducir, una vez finalizado el conflicto, en el envío de una misión con componentes civiles y militares, que ayude en la reconstrucción de un país devastado por una agresión injustificada. La Brújula Estratégica apuesta por una expansión de la herramienta útil de las misiones civiles y militares, al tiempo que impulsa la movilidad militar dentro y fuera de la UE, por lo que todo parece anunciar esa dirección en relación con Ucrania.

Así es si nos atenemos a la Declaración de los jefes de Estado o de Gobierno, reunidos en Versalles de 10 de marzo de 2022⁶⁸:

«Estamos resueltos a prestar apoyo a la reconstrucción de una Ucrania democrática una vez que el embate ruso haya cesado».

Pero, yendo más allá, el desafío de la crisis de Ucrania convalida la idea de la Brújula Estratégica del necesario apoyo de la Unión a los socios orientales, y el fortalecimiento de la asociación estratégica de nuestra Organización con la OTAN, ONU, y otros países socios, como EE. UU., Canadá, Noruega, Reino Unido y Japón (Brújula Estratégica, 2022: 4). Este partenariado puede tener repercusiones positivas en el lanzamiento y desarrollo de misiones civiles y militares fuera de la Unión Europea.

En todo caso, cabe preguntarse si, tal y como señala Fernández Solá (2022), cuando la guerra de Ucrania termine, no sería mejor partir de un planteamiento que no supusiera confrontación entre la Unión Europea y Rusia, situándonos en la perspectiva de una asociación estratégica más amplia. Así, según dicha autora, podríamos hablar de un Acuerdo de Seguridad Paneuropeo, que permita la cooperación en áreas de interés mutuo UE-Rusia, como la lucha contra el terrorismo internacional e, incluso, a medio pla-

⁶⁸ Declaración de los jefes de Estado o de Gobierno, reunidos en Versalles, sobre la agresión militar rusa contra Ucrania. (10 de marzo de 2022). <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/03/11/statement-of-the-heads-of-state-or-government-on-the-russian-aggression-against-ukraine-10-03-2022/>

zo, la cooperación a través de una organización capaz de brindar seguridad desde Vancouver hasta Vladivostok (p. 29). Quizás dicha propuesta resulte muy idealista, pero la autora apunta a una opción que puede no resultar descabellada: la apertura de las misiones PCSD de la UE a la participación rusa.

En todo caso, tal y como señala Renedo Zalba (2022: 1): «es de esperar que la política de defensa constituya, junto con medio ambiente y salud, uno de los sectores con mayor incremento de inversión en los próximos años». Dicha inversión en la política de defensa va a repercutir necesariamente en las misiones civiles y militares de la UE.

7. Conclusiones

Coincidimos con Renedo Zalba (2022: 3-4), cuando afirma que una de las necesarias modificaciones que se deben producir en el ámbito de la PCSD de la Unión, ha de ser el desarrollo de las capacidades necesarias para lograr una mayor influencia, «presencia y operabilidad» de la Unión en ciertas regiones que resultan cruciales en clave de vecindad geográfica inmediata. Dicho autor señala como carencias importantes la inexistencia en Europa de aviones cisterna de reabastecimiento y de la capacidad de transporte aéreo⁶⁹ y marítimo necesarios para desplegar fuerzas. También apunta a que nuestra organización regional tampoco dispone de las capacidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (*ISR*, Intelligence, Surveillance, Reconnaissance) precisas para los conflictos actuales. Dichas carencias han sido subsanadas en EE. UU. en lugares donde la Unión tiene misiones desplegadas, como el Sahel. En otros, como Afganistán, tras la retirada de los EE. UU., la UE ha jugado un rol poco destacable, mientras hubiera sido deseable una demostración más clara de su autonomía estratégica.

Igualmente, nos alineamos con aquellas posiciones que estiman que Europa debe salir de su «minoría de edad» en política exterior, de seguridad y defensa (Renedo Zalba, 2022: 4). A dicho

⁶⁹ La Brújula Estratégica (2022) establece que: «... en el ámbito aéreo dotándonos de mayor capacidad para acometer, por vez primera, operaciones de seguridad aérea de la UE, con funciones de apoyo aéreo, salvamento y evacuación, vigilancia y socorro en caso de catástrofe. Para facilitar la utilización coordinada de los recursos aéreos militares en apoyo a las misiones y operaciones de la PCSD también reforzaremos nuestra colaboración y asociación con estructuras e iniciativas multilaterales y de la UE en el ámbito aéreo, como el Mando Europeo de Transporte Aéreo» (p. 15).

proceso de crecimiento puede contribuir, sin duda, un despliegue de misiones civiles y militares con más arrojo, eligiendo no solo crisis cuya gestión es relativamente fácil, sino aquellas complejas, en las que el papel de la Unión pueda ser decisivo. En principio, la elección de los lugares en los que desplegar dichas misiones ha de estar guiada por los intereses de la Unión Europea, no solo económicos, sino también políticos o relacionados con el control del terrorismo o el flujo de migrantes y refugiados. Pero, siendo más ambiciosos, podríamos incluso hablar de las misiones civiles y militares como una herramienta decisiva en la exportación de los valores comunes de la Unión Europea⁷⁰. Las carencias materiales y operativas demostradas hasta el momento no pueden ser un obstáculo.

En este sentido, la Brújula Estratégica puede contribuir a paliar dichas deficiencias de tipo ejecutivo. Coincidimos con Arteaga (2022) en que es destacable que en dicho documento se hable de la aprobación de fondos para la movilidad militar (fondos que previamente se habían recortado) y de la realización de ejercicios militares conjuntos (p. 2). También coincidimos con dicho autor cuando afirma que es menos relevante el establecimiento de la Capacidad de Despliegue Rápido de la UE, ya que esta va a estar integrada por los ya existentes *Battlegroups* y sus elementos de apoyo, unos 1.500 efectivos, junto a otras unidades y apoyos nacionales hasta alcanzar los 5.000. La cuestión estriba en que el despliegue de dicha Capacidad va a depender de la voluntad de los Estados miembros. En este sentido, y aunque dicha voluntad se flexibilizara, hemos de tener en cuenta que la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución (MPCC) no estaría disponible hasta 2025 y que su enfoque integrado (*Comprehensive Approach*) todavía ha de perfeccionarse (Arteaga, 2022: 2).

En todo caso, a la luz de la Brújula Estratégica (2022), las capacidades relativas a la inteligencia y ciberdefensa resultarán me-

⁷⁰ La Agenda Estratégica 2019-2024 aprobada por el Consejo Europeo establece como prioridad «promover los intereses y los valores de Europa en el mundo y para ello actuar con mayor determinación y efectividad a la hora de ejercer nuestra influencia, dando una prioridad más clara a nuestros intereses y aprovechando todas las políticas con ese propósito» (Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Europa en mayo de 2019: preparación para una Unión más unida, más fuerte y más democrática en un mundo sumido en una incertidumbre creciente. Contribución de la Comisión Europea a la reunión informal de los dirigentes de la EU-27 en Sibiu (Rumanía) el 9 de mayo de 2019. [Consulta: 27 de junio de 2022]. en <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2019/ES/COM-2019-218-F1-ES-MAIN-PART-1.PDF>

poradas en relación con las misiones PCSD, y esto nos parece una carencia importante que hay que subsanar. En este sentido, la Brújula Estratégica (2022) nos ofrece, una vez más, una guía para nuestras misiones. De hecho, plantea la mejora de la cooperación entre los agentes de ciberdefensa de la UE y de los Estados miembros. Se debe desarrollar mecanismos para sacar partido de las capacidades a escala de la UE, en concreto, en el contexto de las misiones de la PCSD (p. 23).

Otro de los caminos abiertos recientemente y que pueden ayudar al desarrollo correcto de las misiones civiles y militares, de acuerdo con el contexto geoestratégico actual, es el concepto de «solidaridad estratégica». Así, el 3 de marzo de 2021, el secretario general de la OTAN ya aseguró que la UE no podía defender sola Europa y pidió una «solidaridad estratégica» con la OTAN⁷¹. Dicha afirmación y petición ha demostrado ser muy certera, a la luz del conflicto de Ucrania.

El conflicto de Ucrania nos acerca a dos opciones que pueden resultar fructíferas, una vez finalizada la intervención militar rusa en dicho país. La primera, a corto plazo tras la finalización del conflicto, es el despliegue de una misión de la UE con componentes civiles y militares que ayude en la reconstrucción de un país destrozado por una agresión, que parece prolongarse en el tiempo. La segunda, más a largo plazo y tras haber cicatrizado las heridas de la relación «rota» entre la Unión Europea y Rusia, la admisión de la participación rusa en las misiones PCSD de la Unión.

Esta última propuesta se inscribe en el contexto de una asociación estratégica amplia. Dicho partenariado o asociación habría de contemplar no solo los socios habituales, multilaterales (ONU, OTAN) o bilaterales, sino también otros, como Rusia, a la luz de la experiencia conflictiva más reciente y sin duda desconcertante. La Unión parece consciente de la necesidad de que nuestros socios contribuyan cada vez más activamente en las misiones PCSD, sin discriminar entre ellos: socios orientales (Ucrania, Georgia, Moldavia), socios africanos⁷², socios de América Latina,

⁷¹ <https://www.europapress.es/internacional/noticia-stoltenberg-dice-ue-no-puede-defender-sola-europa-pide-solidaridad-estrategica-otan-20210303165300.html>. [Consulta: 27 de junio de 2022].

⁷² A este respecto, ha de tomarse en consideración la Cumbre UE-UA de febrero de 2022, y los resultados de la misma. Así, la Unión se comprometió a incrementar el apoyo a las operaciones de paz autónomas dirigidas por África, en particular mediante misiones y medidas de asistencia de la Unión Europea. Igualmente, la Unión Europea

Balcanes occidentales, Asia Central y Sudoriental. La UE muestra su interés en ayudar a sus socios a consolidar su capacidad para contribuir a las misiones y operaciones de la PCSD. Se reafirma, así, una tendencia, a la luz de la mejora implementada en 2021 sobre las modalidades de participación de terceros Estados en las misiones y operaciones de la PCSD, cuando se garantizó un mayor nivel de intercambio de información en todas las fases de la planificación (Brújula Estratégica, 2022: 44).

Otra de las lecciones aprendidas del conflicto de Ucrania hace referencia a la desinformación y afecta a nuestras misiones PCSD. Así, la propia Brújula Estratégica (2022), consciente de este problema, se plantea desarrollar un conjunto de instrumentos de la UE⁷³ para afrontar y atajar la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, en particular en nuestras misiones y operaciones de la PCSD (p. 22).

En definitiva, podemos afirmar que caminamos hacia un fortalecimiento de la arquitectura europea de seguridad y defensa, que afecta de modo significativo a las misiones civiles y militares de nuestra organización. En la Brújula Estratégica (2022) se apuesta claramente por un robustecimiento de dichas misiones, prestando atención al equipamiento y preparación, así como a la agilidad en los procesos de toma de decisiones y de despliegue rápido. La incardinación de estas misiones en el concepto de autonomía estratégica conllevaría una participación más activa de dichas misiones en conflictos que no sean solo de baja intensidad, con el fin de afianzar el papel de la Unión Europea en la defensa de la paz y seguridad en el mundo. Las asociaciones estratégicas jugarían, en este sentido, un papel importante, tanto en el plano multilateral (ONU, OTAN), como en el plano bilateral, aumentando la participación de terceros Estados en dichas misiones.

Solo hay que echar un vistazo al Informe anual sobre la política común de seguridad y defensa (PCSD) (2022) para constatar cómo el mismo se centra en el desarrollo de la doctrina de la Unión en materia de seguridad y defensa a través de la Brújula Estratégica, las misiones y operaciones de la PCSD, y la gestión de crisis. Los pilares

manifestó su intención de organizar visitas conjuntas sobre el terreno con la Unión Africana y de lograr una coordinación más estrecha en los niveles de planificación y ejecución de las operaciones (Brújula Estratégica, 2022: 45).

⁷³ En consonancia con el *Plan de Acción para la Democracia Europea*. [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/new-push-european-democracy/european-democracy-action-plan_es

están sentados, y el conflicto de Ucrania no ha hecho sino acelerar este proceso de construcción. Estaremos atentos a la evolución. Es cuestión de tiempo que la UE encuentre su papel en materia de seguridad y defensa en un contexto geoestratégico tan convulso.

8. Referencias bibliográficas

- Acosta Sánchez, M. A. (2008). *La política europea de seguridad y defensa y la gestión de crisis internacionales: las operaciones Petersberg*. Madrid, Dykinson.
- Arteaga, F. (2022). La Brújula Estratégica: para proporcionar más seguridad que defensa a la UE. *Comentario Elcano 20/2022*, 7 de abril de 2022.
- Bargués, P. (2021). From 'Resilience' to Strategic Autonomy: A Shift in the Implementation of the Global Strategy? *Policy Papers Series*. N.º 9, pp. 1-16.
- Bermejo, R. (2013). La política común de seguridad y defensa de la Unión Europea y sus relaciones con las Naciones Unidas: ¿continuidad o cambio tras el Tratado de Lisboa? *Revista de Derecho Comunitario Europeo*. N.º 44, p. 50.
- Borrajo, D. (2022). La autonomía estratégica de la Unión Europea más allá de la seguridad y la defensa: la seguridad de las cadenas de suministro y la potenciación de la conectividad. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. N.º 43.
- Borrell Fontelles, J. (2020). 'Why European Strategic Autonomy Matters. [Consulta: 23 de junio de 2022]. Disponible en: https://www.eeas.europa.eu/eeas/why-european-strategic-autonomy-matters_en
- Csernaton, R. (2021a). The EU's Rise as a Defense Technological Power.
- Csernaton, R. (2021b). The EU's Defense Ambitions: Understanding the Emergence of a European Defense Technological and Industrial Complex *Working Paper Carnegie Endowment for International Peace*.
- De Castro Ruano, J. L. (2015). La evolución de la Unión Europea como actor en materia de seguridad y defensa. En busca de un relanzamiento siempre pendiente. *Cuadernos Europeos de Deusto*. Número especial 1, pp. 19-48.
- Fernández Sola, N. (2022). When the War ended. Pragmatic Proposals to rescue European Union Relations with the Russian

- Federation. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. N.º 43.
- Fiott, D. (2022). La Brújula Estratégica y la autonomía de la UE. *Política exterior*. Vol. 36, n.º 207, pp. 70-76.
- García Pérez, R. (2020). Autonomía Estratégica de la Unión Europea: una realidad incómoda. *Unión Europea*. Aranzadi. N.º 4.
- Molina García, M. J. y Benedicto Solsona, M. A. (2020). Autonomía estratégica bajo el prisma de la Estrategia Global Europea: directrices de su marco regulatorio. *Cuadernos Europeos de Deusto*. N.º 62/2020, pp. 59-98.
- Pontijas Calderón, J. L. (2022). Una nueva Estrategia para la Unión Europea. *Cuaderno de Estrategia sobre la Autonomía Estratégica Europea*. N.º 212. IEEEE.
- Pozo Serrano, P. (2005). La ampliación de las misiones de la Unión Europea en el ámbito de la Política Europea de Seguridad y Defensa. En: Ramón Chornet, C. (coord.). *La política de seguridad y defensa en el Tratado Constitucional*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- Renedo Zalba. (2022). Hacia un reforzamiento de la arquitectura europea de seguridad y defensa. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. N.º 43.
- Van den Abeele, E. (2021). Towards a new paradigm in open strategic autonomy? *Working Paper 2021.03*.

9. Documentales

- Acuerdo Marco entre la Unión Europea y las Naciones Unidas con vistas a la prestación de apoyo mutuo en el contexto de sus respectivas misiones y operaciones sobre el terreno. *DOCE L 389/2*. (19 de noviembre de 2020).
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Europa en mayo de 2019: preparación para una Unión más unida, más fuerte y más democrática en un mundo sumido en una incertidumbre creciente. Contribución de la Comisión Europea a la reunión informal de los dirigentes de la EU-27 en Sibiu (Rumanía) el 9 de mayo de 2019. [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en: <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2019/ES/COM-2019-218-F1-ES-MAIN-PART-1.PDF>

- Consejo de la Unión Europea. *Una Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa – Por una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales*. Aprobada por el Consejo en su sesión del 21 de marzo de 2022. [Consulta: 1 de julio de 2022]. Disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-7371-2022-INIT/es/pdf>
- Council Conclusions on strengthening civilian CSDP - Council Conclusions (28 May 2018). [Consulta: 27 de junio de 2022]. <https://www.consilium.europa.eu/media/35380/st09288-en18.pdf>
- Decisión (PESC) 2021/509 del Consejo de 22 de marzo de 2021 por la que se crea un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz y se deroga la Decisión (PESC) 2015/528, DOUE L 102/14. (24 de marzo de 2021).
- Declaración de los jefes de Estado o de Gobierno, reunidos en Versalles, sobre la agresión militar rusa contra Ucrania. (10 de marzo de 2022). Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/03/11/statement-of-the-heads-of-state-or-government-on-the-russian-aggression-against-ukraine-10-03-2022/>
- European Council. European Council Conclusions. (19/20 December 2013). EUCO 217/13 CO EUR 15 / CONCL 8 (Brussels, December 19/20, 2013). 1-2. 8. . [Consulta: 23 de junio de 2022]. Disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-217-2013-INIT/en/pdf>
- EU Missions and Operations. (28/3/2022). [Consulta: 30 de junio de 2022]. Disponible en: https://www.eeas.europa.eu/eeas/eu-missions-and-operations_en
- Informe anual sobre la política común de seguridad y defensa (PCSD). [Consulta: 29 de junio de 2022]. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2022/698911/EPRS_ATA\(2022\)698911_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2022/698911/EPRS_ATA(2022)698911_ES.pdf)
- Shared Vision, Common Action: A Stronger Europe. A Global Strategy for the European Union's Foreign and Security Policy*. (June 2016). [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en: https://www.eeas.europa.eu/eu-global-strategy_en
- Plan de Acción para la Democracia Europea*. [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/new-push-european-democracy/european-democracy-action-plan_es